

**(SE AUTORIZA AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL FONDO NÓRDICO PARA EL DESARROLLO (FND), CONVENIO DE DONACIÓN No. NDF C32 “DESARROLLO DE CAPACIDAD ADAPTATIVA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR TRANSPORTE”, POR LA SUMA DE EUR4,400,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS CON 00/100) QUE COFINANCIA EL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR TRANSPORTE II, CUYA EJECUCIÓN CORRESPONDE AL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (MTI))**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 151-2012**, Aprobado el 20 de Agosto de 2012

Publicado en La Gaceta No. 160 del 23 de Agosto de 2012

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### **ACUERDA**

**Artículo 1.** Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Fondo Nórdico para el Desarrollo (FND), Convenio de Donación No. NDF C32 “Desarrollo de Capacidad Adaptativa para el Cambio Climático en el Sector Transporte”, por la suma de EUR4,400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil euros con 00/100) que cofinancia el Programa de Apoyo al Sector Transporte II, cuya ejecución corresponde al Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Convenio de Donación No. NDF C32, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Fondo Nórdico para el Desarrollo (FND).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.